



**Agencia de Protección Sanitaria
del Gobierno de la Ciudad de México**

CORONAVIRUS COVID-19
Prevención y lineamientos de sanitización

Unidades de Salud



SECRETARÍA DE SALUD





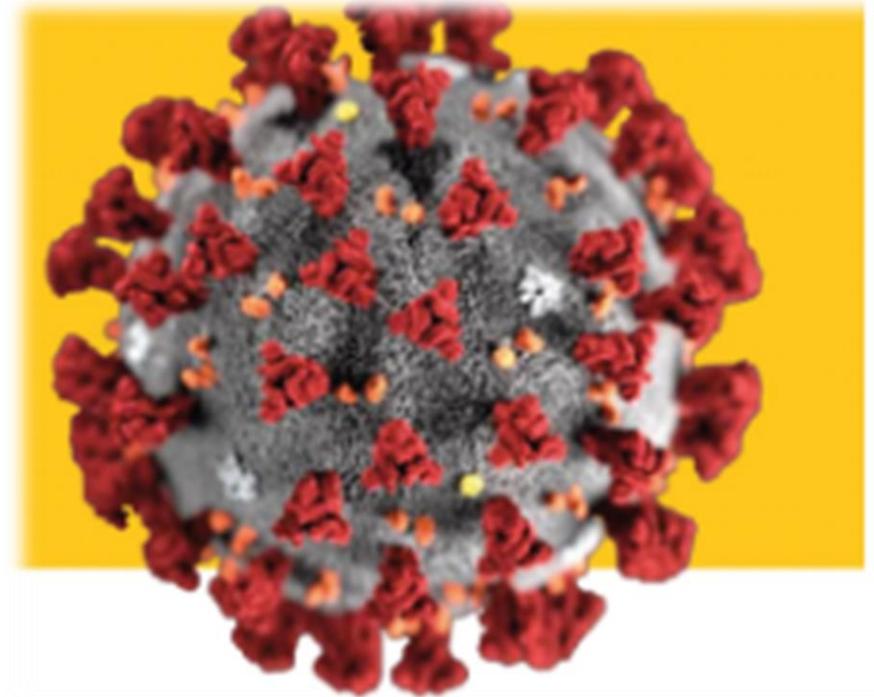
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



CORONAVIRUS

Características y situación epidemiológica





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



Coronavirus

- Familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias graves.
- Circulan entre humanos y animales (gatos, camellos, murciélagos, etc).
- A veces, los coronavirus que infectan a los animales pueden evolucionar, transmitirse a las personas y convertirse en una nueva cepa de coronavirus capaz de provocar enfermedades en los humanos, como ocurrió con
 - ❖ Síndrome Respiratorio Agudo Sever (SARS): China, Año 2002, 5050 casos, 321 defunciones.
 - ❖ Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-Cov): A. Saudita, Año 2012, 2499 casos, 861 defunciones.

Reciben su nombre por la forma de las espigas en su superficie.

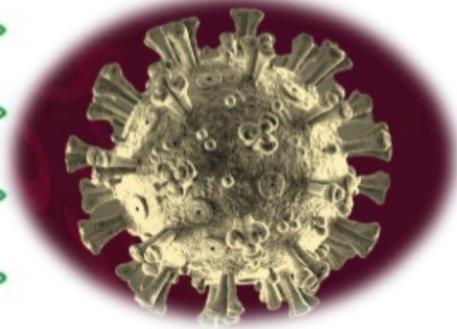




Tipos de coronavirus

Existen cuatro subgrupos principales de coronavirus, conocidos como alfa, beta, gamma y delta.

Los tipos de coronavirus que regularmente circulan entre las personas son 7:



- 229E (coronavirus alfa)
- NL63 (coronavirus alfa)
- OC43 (coronavirus beta)
- HKU1 (beta coronavirus)
- MERS-CoV-Síndrome Respiratorio del Medio Oriente (coronavirus beta)
- SARS -Síndrome Respiratorio Agudo Severo (coronavirus beta)
- Coronavirus COVID-19

Las personas de todo el mundo comúnmente se infectan con coronavirus humanos 229E, NL63, OC43 y HKU1.



Otras características

Comparado con otros virus, el coronavirus se comporta de la siguiente manera:

Característica	Tasa de letalidad ¹	Tasa de contagio ²
Covid-19	6.4%	2-3
MERS	35%	2-3
Sarampión	4%*	12-18

1. La tasa de letalidad es la proporción de personas que mueren por una enfermedad entre los afectados por la misma.

2. Se refiere al número de personas que pueden ser contagiadas por un caso confirmado.

*En regiones pobres



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



Situación epidemiológica nacional al 27 de mayo de 2020

COVID-19, México: Casos confirmados activos por Entidad Federativa de Residencia



Ciudad de México:
21,826 casos totales
3,820 casos activos

Casos totales: 78,023

Total casos activos: 15,592

Cierre con corte a las 13:00hrs, 27 de Mayo de 2020

Fuente: Plataforma SISVER, SINAVE, DGE, SSA.

*Casos activos se consideran los positivos con fecha de inicio de síntomas en los últimos 14 días.

**Por la declaratoria de Fase 3, el mapeo de casos se basa en la entidad de residencia, para poder conocer la carga de enfermedad en cada una.

Fuente: Secretaría de Salud, 2020.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



Escenarios de evolución de la enfermedad por COVID 19 en México

Escenario 1

- Casos Importados
- Baja transmisión entre personas
- Contagio directo a familiares
- Decenas de casos

Escenario 2

- Contagio de un familiar del caso importado a otra persona fuera de la familia
- Dificultad para el seguimiento de contactos
- Centenas

Escenario 3

- Propagación extensa
- En diferentes regiones del país
- Mayor dificultad de romper la cadena de transmisión
- Miles de casos

Estos escenarios coinciden con los planteados por la OMS.

Fuente: Secretaría de Salud, 2020.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE COVID-19



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Qué, Dónde y Cuándo: Se aplica por Localidad o Municipio, en su caso Entidad Federativa			
SANA DISTANCIA			
ESCENARIOS	1: Importación Viral	2: Dispersión Comunitaria	3: Epidémico
	Decenas de casos	Cientos de casos	Miles de casos
Saludo entre personas	Ninguna restricción	No saludar de beso ni abrazo	No saludar de beso ni abrazo
Espacios Públicos Cerrados (Teatros, Estadios, Cines, etc)	No necesario	Suspensión de eventos ante brotes	Suspensión de eventos ante brotes
Espacios Públicos Abiertos (Plazas, Parques, Playas, etc)	No necesario	Suspensión de eventos ante brotes	Suspensión de eventos ante brotes
Escuelas, Preparatorias y Universidades	Difusión de mensajes preventivos	Filtro Escolar	Suspensión de clases en escuelas con brotes activos
Lugar de Trabajo	Difusión de mensajes preventivos	Filtro Sanitario	Suspensión de actividades en centros laborales con brotes activos

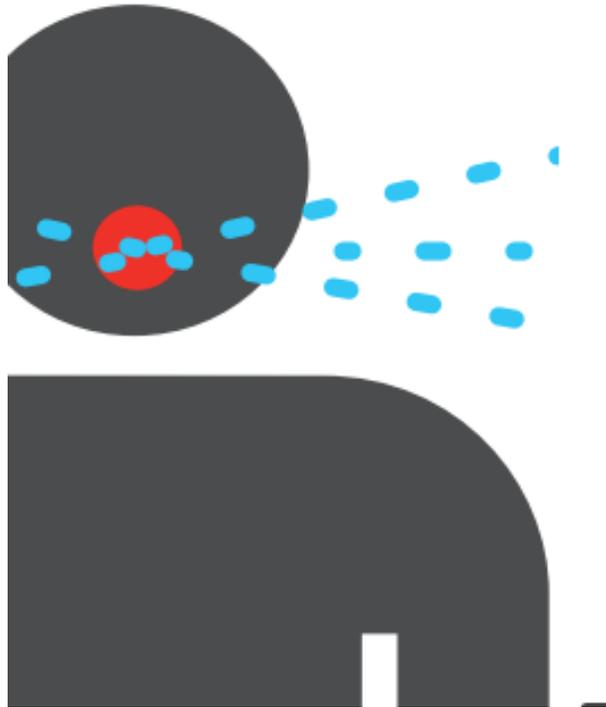
Fuente: Secretaría de Salud, 2020.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México
Mecanismo de transmisión



Vía de transmisión	Mecanismo
Gotas	Diseminación por gotas de mas de 5 micras producidas por la persona fuente (hablar, toser, estornudar), éstas se ponen en contacto con la mucosa nasal, oral o conjuntiva de un huésped susceptible. <u>Las gotas alcanzan hasta un metro al hablar y 4 metros al toser o estornudar.</u>
Aerosoles	Diseminación en aerosoles de menos de 5 micras de diámetro. Procedimientos de toma de muestra, intubación endotraqueal, ventilación no invasiva, traqueotomía, reanimación cardiopulmonar, ventilación manual antes de intubación y broncoscopia.
Contacto	Directo: contacto con el huésped Indirecto: superficies contaminadas

Fuente: Secretaría de Salud, 2020.



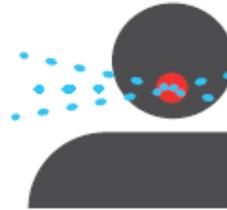
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



Síntomas

• Fiebre



• Tos, estornudos

• Malestar general



• Dolor de cabeza

• Dificultad para respirar (casos más graves)



Grupos de riesgo:

- Adultos \geq 65 años
- Con enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, EPOC, hepatopatía, nefropatía, afección neurológica, cardiovascular, etc.
- Con inmunosupresión.
- Obesidad.

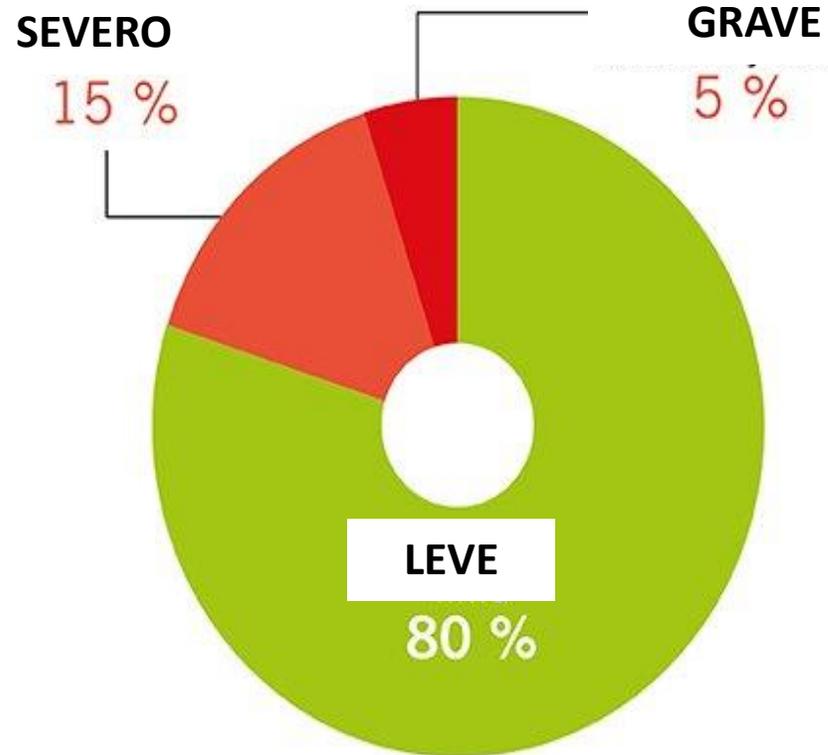


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



CASOS DE CORONAVIRUS POR SEVERIDAD





CUIDADOS PARA EL ENFERMO

En caso de presentar síntomas, además de acudir al médico para diagnóstico y tratamiento, hay que hacer esto:

- * No automedicarse.
- * Seguir las indicaciones del médico.
- * Mantener reposo en casa.
- * No saludar de mano, beso o abrazo.
- * Lavarse las manos frecuentemente o desinfectarlas con gel.
- * Comer verduras y frutas y tomar al menos ocho vasos de agua simple.
- * Lavar vasos y cubiertos con agua, jabón y cloro.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



Entonces...

¿Qué podemos hacer?



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

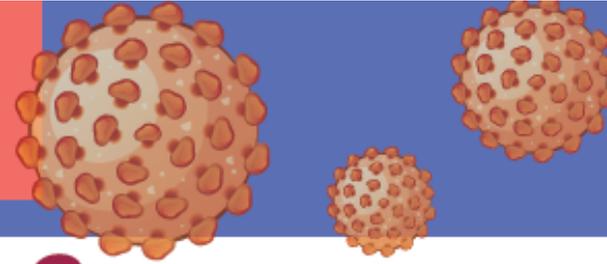


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



3 medidas de prevención contra el nuevo coronavirus COVID-19



1 Estornudo de etiqueta

Al toser o estornudar, cubre tu boca y nariz con un pañuelo desechable y tíralo a la basura.



O utiliza el ángulo interno del brazo, **¡Nunca con las manos!**



Después, lava tus manos con agua y jabón.



2 Lavado de manos frecuente

Lava tus manos correctamente con jabón y agua.



O bien, usa soluciones a base de alcohol gel al 70%.



3 Resguardo en casa

En caso de tener síntomas de resfriado o gripe:

- Acudir a revisión médica y no automedicarse
- Evitar contacto con otras personas
- Evitar dar besos, saludar de mano

Estas medidas no farmacológicas son las más eficaces para evitar que las enfermedades respiratorias se contagien a otras personas.



GOBIERNO DE
MÉXICO

AD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



¿Por qué usar el estornudo de etiqueta?

- Los **virus viajan** a través de las gotitas de saliva que se expulsan al **hablar, toser o estornudar** hasta a un **metro y medio de distancia**
- Se **evita contagiar** a otras personas
- **Limita la liberación** de gotitas de saliva al medio ambiente
- Evita que las **manos se contaminen** con saliva



Fuente: [www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/influenza-\(seasonal\)](http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/influenza-(seasonal))



GOBIERNO DE
MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



¿Por qué mantener una higiene adecuada de los entornos?

- Los **virus** pueden ser destruidos con **jabón y cloro**
- Las **superficies** pueden estar **contaminadas** con gotitas de saliva



Fuente: www.cdc.gov/es/disasters/diseases/respiratoryic.html



GOBIERNO DE
MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



¿Cuánto permanece el virus en una superficie?



Por lo tanto, es prioritario mantener una higiene adecuada de los entornos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



Además, evitar tocarse la cara...

¿Por qué
no debo **tocarme** la
nariz, boca y ojos?

- **Los virus entran** a nuestro organismo a través de las mucosas de la **boca, la nariz o los ojos**
- Si tenemos las manos sucias y **nos tocamos**, facilitamos que los **virus se introduzcan** a nuestro organismo



Fuente: Prevención y control de las infecciones respiratorias agudas con tendencias epidémica y pandémica durante la atención sanitaria. OMS, 2014



GOBIERNO DE
MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



¿Qué es la Sana Distancia?

Son **medidas sociales** para reducir la frecuencia de contacto entre las personas para **disminuir el riesgo de propagación** de enfermedades transmisibles, como el COVID-19.

Para mantener una sana distancia y reducir la probabilidad de exposición y, por lo tanto, de contagio, se sugieren distancias de: **1.50, 1.80, 1.95 y 2.25 m, de acuerdo al escenario.**



GOBIERNO DE
MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



SANA DISTANCIA:

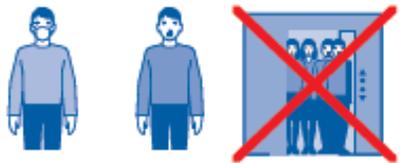
De 2 a 3 brazos de espacio entre persona y persona



2-3 brazos



2-3 brazos



Si hay que esperar en fila: mantener 2 a 3 brazos entre persona y persona.

Si se **conversa:** Distancia de 2 a 3 brazos entre una persona y otra.

Trabajo: distancia de 2 a 3 brazos entre personas.

Elevador: evitar usarlo con muchas personas.

Compras: mantener 2 a 3 brazos de sana distancia entre las personas al pedir, recibir y pagar la mercancía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



Si tengo síntomas ¿qué puedo hacer? Solicitar orientación

¿Presentas síntomas y necesitas saber si puede ser coronavirus?

Nosotros te orientamos

Manda un sms sin costo al número **51515**
con la palabra **COVID19**

(O marcando al 55 5658 1111)

Responde un breve cuestionario y de ser
necesario las autoridades te buscarán



Recibirás **mensajes sin costo** con
indicaciones e información oficial
directo en tu celular



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS

¿Quiénes son casos y quiénes no?



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



DEFINICIONES OPERACIONALES

- **Caso Sospechoso a COVID-19**

Persona de cualquier edad que en los últimos 7 días haya presentado al menos dos de los siguientes signos y síntomas: tos, fiebre o cefalea*.

Acompañados de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:

Disnea (dato de gravedad), artralgias, mialgias, odinofagia/ardor faríngeo, rinorrea, conjuntivitis, dolor torácico.

- **Caso confirmado a COVID-19**

Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por el InDRE.

*En menores de cinco años de edad, la irritabilidad puede sustituir a la cefalea.

Definición Actualizada en 4ª reunión extraordinaria GTI CONAVE 23 de marzo 2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



¿Qué hacer en UNIDADES DE SALUD?



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



RECOMENDACIONES GENERALES

- Aplicar gel a base de alcohol al 70% al entrar.
- Colocar carteles, trípticos y folletos con material informativo para las visitas.
- Realizar la limpieza continua de las superficies, materiales, etc.
- Sanitización de espacios.
- Mantener Sana distancia en la sala de espera.
- Capacitar al personal de limpieza y mantenimiento.
- Fortalecer las recomendaciones de lavado de manos del personal y de los residentes.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



RECOMENDACIONES GENERALES

- Reportar si el personal de salud presenta síntomas respiratorios, colocarle cubrebocas, hacer higiene de manos y acudir para que sean evaluados y evitar transmisión.
- Verificar y gestionar disponibilidad de insumos para la atención de los pacientes incluidos los equipos de protección personal.
- Asignar personal (de preferencia a cargo de equipo de epidemiología hospitalaria o epidemiología) que verifique la implementación de las medidas recomendadas en áreas de atención al menos una vez por turno.



PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD POR COVID-19

¿COMO LAVARSE LAS MANOS?
¡Lávase las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica.

SALUD SECRETARÍA DE SALUD | **Organización Mundial de la Salud** | **IEST ANÁHUAC**



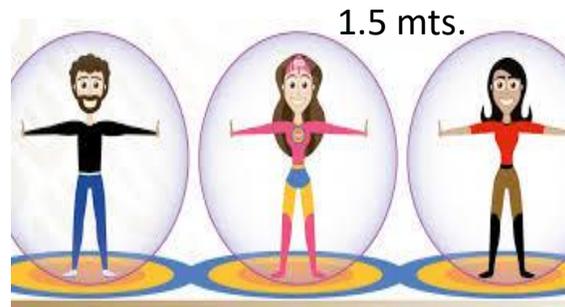
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



RECOMENDACIONES GENERALES

- Los sanitarios deberán contar con agua potable, papel higiénico, jabón líquido, toallas desechables o secador de aire, recipiente para basura con bolsa y rótulo que promueva el lavado de manos.
- Promover la vacunación del personal de salud contra influenza.
- Acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



OTRAS ACCIONES PREVENTIVAS

- Realizar determinaciones de cloro residual libre en depósitos de agua (cisternas, tinacos y de toma directa) manejando valores de 1 a 1.5 ppm.
- Evitar el uso de aspiradoras, para evitar la diseminación de las partículas que no queden atrapadas en el filtro.
- Evitar el uso de sistemas de ventilación interconectado entre diferentes espacios. Los filtros de estos deberán ser desechados en bolsas de plástico y debidamente selladas.



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



Sanitización en las instalaciones de atención a la salud





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

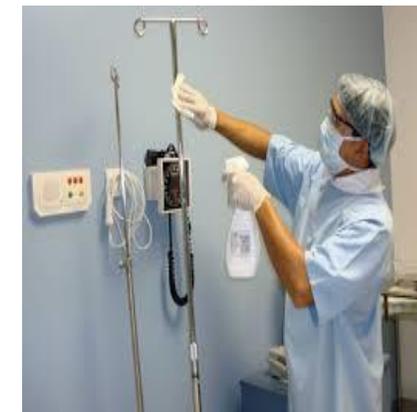
Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

La limpieza de superficies en las instalaciones de atención a la salud debe tener en consideración una mayor atención a las superficies de alto contacto (barandales, apagadores, manijas de puertas).

El personal de limpieza debe seguir las recomendaciones de protección personal: uso de guantes resistente (domésticos), bata de tela o desechable cuando se tenga disponible, cubrebocas, mascarilla o respirador N95 y goggles cuando sea recomendado.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

En cualquier área la limpieza debe efectuarse en el siguiente orden:

- Iniciarla desde las zonas menos sucias progresando hacia las más sucias y de las más altas a las más bajas.
- En general, la limpieza debe ser realizada con movimientos en una sola dirección, para no volver a ensuciar las áreas que ya han sido limpiadas.

Las superficies más altas deben limpiarse con un paño/tela/franela/toalla/jerga impregnada con agua con detergente, evitando dispersar el polvo.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

Las paredes, ventanas y puertas que incluyen las manijas deben limpiarse en forma regular, además de cuando estén visiblemente sucias.

Las superficies horizontales que incluyen mesas, sillas, camas, repisas u otras instalaciones adheridas a la pared deben limpiarse con un paño con agua con detergente, enjuagarse con agua limpia y desinfectarse con solución clorada (técnica de los tres baldes).



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

En las habitaciones de pacientes en aislamiento se utilizará la misma metodología de limpieza, teniendo el personal que seguir las precauciones requeridas (aislamiento de contacto y gotas).

En caso de derrames de fluidos corporales sobre las superficies, se deberá proceder de la siguiente forma:

- Colocarse guantes y cubrir la superficie con papel/material absorbente.
- Retirar la mayor cantidad de suciedad.
- Tirar el papel/lavar otro material.
- Por último, continuar con la limpieza en forma habitual.



TÉCNICA DE LIMPIEZA DE LOS TRES BALDES

La técnica de arrastre por medios húmedos.

El tallado/fregado/trapeado es la acción más importante ya que provoca la remoción física de los microorganismos.

Consiste en los siguientes tres tiempos:

1. Lavado y tallado con agua jabonosa y/o detergente.
2. Enjuagado y secado.
3. Desinfección con solución clorada.

Materiales:

- 3 baldes (cubetas)
- 3 trapos/jerga/microfibra
- Solución clorada preparada en el momento
- Solución detergente (preparada en el momento)
- Escobilla para inodoros



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



1. Se llenará un balde con agua tibia y detergente en cantidad suficiente para que haga espuma, otro con agua limpia y un tercero con solución clorada.
2. En un principio se limpiarán con solución de detergente el equipamiento, paredes, aberturas y todos aquellos elementos que sea necesario limpiar.
3. Se enjuagarán con el agua limpia y se secará.
4. Finalmente, se realizará la desinfección por contacto directo aplicando sobre las superficies clorada y se dejará secar.
5. Los pisos se limpiarán aplicando la misma técnica anteriormente descrita.

VESTIMENTA DEL OPERADOR

- Guantes resistentes tipo doméstico exclusivos para esta actividad.
- Cubrebocas.
- Bata de tela o desechable impermeable cuando esté disponible.
- Calzado antiderrapante.



CONCENTRACIONES DE HIPOCLORITO DE SODIO

Cantidad de mililitros de cloro para añadir por litro de agua,
dependiendo de la concentración de la presentación y área a trabajar

Presentación comercial de cloro	Concentración		Concentración	
	400 ppm	Cubeta de 10 lts.	De 5000 ppm.	Cubeta de 10 lts.
4.0 %	10 ml/lit	100 ml	125.0 ml/lit.	1250 ml
6.0 %	6.6 ml/lit	66 ml	83.0 ml/lit.	830 ml
6.5 %	6.0 ml/lit	60 ml	77.0 ml/lit.	770 ml
7.0 %	5.6 ml/lit	56 ml	71.0 ml/lit.	710 ml
10.0 %	4.0 ml/lit	40 ml	50.0 ml/lit.	500 ml
13.0 %	3 ml/lit	30 ml	40.0 ml/lit.	400 ml

Nota: 20 gotas hacen 1 mililitro.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



¿CÓMO PREPARAR LA SOLUCIÓN DESINFECTANTE?

Concentración 400 ppm:

- 1L de agua

Cloro:

- 4% 10 ml
- 6% 6.6 ml





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



OTRAS OPCIONES PARA SANITIZAR

Producto	Concentración	Medio de aplicación	Precauciones	Tiempo de reacción
Alcohol Isopropílico o Etílico	Dilución en agua al 60-70%	En spray directo sobre superficie.	Ninguna	Inmediata
Agua oxigenada o peróxido de hidrogeno	Dilución en agua al 3%	En spray directo sobre superficie.	No aplicarse bajo los rayos del sol, pierde sus propiedades químicas	Inmediata



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS

¿Qué hacer en estos casos?



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



RECOMENDACIONES PARA TODAS LAS UNIDADES

- Definir ruta para la atención de personas que acuden con síntomas respiratorios que deberá de ser señalada desde la entrada al establecimiento.
- Proporcionar cubrebocas para las personas que acudan refiriendo síntomas respiratorios, así como verificar se realice higiene de manos al ingreso a la unidad.
- Separar a los pacientes con síntomas respiratorios del resto de las personas en las salas de espera e identificar clara y oportunamente cuando un paciente requiere precauciones de gotas, contacto o vía aérea.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DURANTE LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS EN CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS

- Separar a los pacientes con síntomas respiratorios del resto de las personas en las salas de espera e identificar clara y oportunamente cuando un paciente requiere precauciones de gotas, contacto o vía aérea.
- Se recomienda reducir en lo posible (sin sacrificar la atención ni bienestar del paciente) el número de personas en las áreas de enfermos para evitar aglomeraciones.
- El paciente pediátrico deberá permanecer con su familiar las 24 hrs.
- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE TRASLADO DEL PACIENTE

- Se deberá de avisar al área donde se trasladará al paciente.
- Colocar cubrebocas o mascarilla y ropa limpia al paciente durante el traslado. El paciente NO requiere cubrebocas N95.
- El personal que traslada al paciente y que lo recibe deberá de utilizar precauciones de contacto y gotas.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE TRASLADO DEL PACIENTE

- En caso de utilizar elevadores no se permitirá ingresen durante el traslado otras personas fuera del equipo de atención que acompaña al paciente.
- Realizar desinfección de superficies utilizadas para el traslado.
- En caso de traslados en ambulancia está deberá ser desinfectada siguiendo las recomendaciones de limpieza y desinfección antes y después del uso de la unidad.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



RECOMENDACIONES PARA LOS PACIENTES DURANTE SU TRASLADO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN

- De ser posible evitar transporte público.
- Toda persona que acuda a revisión por síntomas respiratorios deberá usar etiqueta respiratoria y de estornudo durante el traslado de su domicilio a la unidad de atención, a su ingreso y en sala de espera.
- Realizar higiene de las manos.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



ROPA DE CAMA, BASURA, EXCRETAS Y DESECHOS BIOLÓGICOS

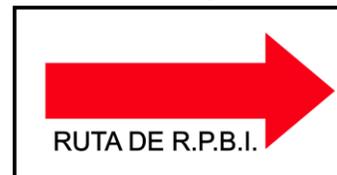
Ropa de cama

- Debe colocarse en la bolsa de tela o de plástico como el manejo habitual de la ropa hospitalaria.
- En el lavado utilizar **cloro, ácido hipocloroso, peróxido de hidrógeno.**
- Secado a altas temperaturas.



Basura, excretas y desechos biológicos

- En caso de desechos biológicos seguir el procedimiento de RPBI y el resto desechar conforme a la práctica hospitalaria





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



¿Qué hacer en CASO DE FALLECIMIENTO POR COVID-19?



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



En el ámbito hospitalario

La comunicación del riesgo en defunciones por COVID-19 deberá ser informada a todos los actores que intervienen en la gestión del cadáver y a sus familiares.

El alistamiento del cadáver será realizado por el personal autorizado, contando con los elementos de protección personal y siguiendo los procedimientos de bioseguridad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



En el ámbito hospitalario

En el manejo de cadáveres con causa de muerte probable o confirmada por COVID-19 se deberán tener las siguientes precauciones:

- Los principios de precaución y dignidad humana se deben cumplir en todo momento de la manipulación del cadáver.
- El cadáver debe mantenerse íntegro y limitar al máximo su manipulación, teniendo especial atención al movilizar o amortajar el cadáver evitando contacto directo con fluidos o heces fecales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



En el ámbito hospitalario

Equipo de protección

Para todos los casos y todos los individuos relacionados con dichos procesos es obligatorio el uso permanente de doble guante; máscaras de filtración FFP2 o N95 (no tapabocas convencional); mono, gafas para evitar salpicaduras y batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal plástico desechable). Estos elementos deberán ser eliminados inmediatamente y no reutilizados en los casos en que dichos elementos puedan serlo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



En el ámbito hospitalario

Pasos para el alistamiento del cadáver:

1. Cubrir todos los orificios con algodón impregnado de solución desinfectante.
2. El cadáver se deberá envolver en su totalidad sin retirar catéteres, sondas o tubos que puedan contener los fluidos del cadáver, en tela antifluido o sábana.
3. El cadáver se pasa a la primera bolsa para el traslado, con la sábana o tela antifluido que cubre la cama donde fue atendido el paciente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



En el ámbito hospitalario

Pasos para el alistamiento del cadáver:

4. Una vez colocado el cadáver en la primera bolsa para traslado, se debe rociar con desinfectante el interior de la bolsa previo al cierre de esta.
5. Igualmente, tras cierre de la bolsa, se debe desinfectar su exterior; se coloca la primera bolsa debidamente cerrada dentro de la segunda, se cierra y se repite el rociado con desinfectante.
6. Culminado este proceso, se deben desinfectar los guantes exteriores usados con alcohol isopropílico al 70%.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



En el ámbito hospitalario

Una vez terminado este proceso, el personal de salud trasladará el cuerpo a la morgue o depósito de cadáveres donde será entregado al personal del servicio funerario para su depósito en ataúd o contenedor, a fin de que sea trasladado para el proceso de cremación o inhumación.

El traslado del cadáver al interior de la unidad médica deberá realizarse siguiendo la ruta establecida por el prestador de servicios de salud, garantizando las condiciones de bioseguridad, sin poner en riesgo la comunidad hospitalaria, pacientes, familiares y usuarios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



En el ámbito hospitalario

Después del retiro del cadáver de la habitación, área de atención o lugar donde se realizó el alistamiento del cadáver, se debe realizar el respectivo procedimiento de limpieza y desinfección de áreas y elementos establecidos en los lineamientos para este fin. Se recomienda usar concentraciones de 5000 ppm de hipoclorito de sodio.

Se debe informar a los servidores del servicio fúnebre sobre el riesgo y medidas preventivas que se deben observar para el manejo de cadáveres.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



DIRECTORIO JURISDICCIONES SANITARIAS



NÚM	JURISDICCIÓN SANITARIA	SUBDIRECTOR DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	TELEFONO Y EXTENSION	CORREO ELECTRONICO DEL SUBDIRECTOR DE EPIDEMIOLOGIA Y MED. PREV.
1	GUSTAVO A. MADERO	M. EN C. REYNA MARINA JAIMES SALDIVAR	50 38 17 00 EXT. 7006	jgustavoam@gmail.com
2	AZCAPOTZALCO	DRA. FRANCISCO SILVANO CAMACHO IYAÑEZ	50 38 17 00 EXT. 6107	fco_camacho_i9@hotmail.com , fcamacho@sersalud.df.gob.mx
3	IZTACALCO	DRA. ANA BEATRÍZ VILCHIS MORA	50 38 17 00 EXT. 6706	anavilchis742@gmail.com epi.jsiztacalco@gmail.com
4	COYOACÁN	DR. RAÚL BARRERA SAN MIGUEL	50 38 17 00 EXT. 6307	rbarrera_s@yahoo.com.mx , coyoacanjs@yahoo.com.mx rbarrera.s@sersalud.df.gob.mx
5	ALVARO OBREGON	DR. VICTOR MANUEL RAMOS LOJERO	50 38 17 00 EXT. 6007	epi.jsalvaroo@sersalud.df.gob.mx
6	MAGDALENA CONTRERAS	DR. SIDDARTHA HERNANDEZ SANCHEZ	50 38 17 00 EXT 7209	epi.jsmagdalenacontreras@sersalud.df.gob.mx
7	CUAJIMALPA	DRA. KENYA SELENE AMBROSIO OROZCO	50 38 17 00 EXT. 6630	jscujimalpa@yahoo.com.mx , epi.cuajimalpa@sersalud.df.gob.mx
8	TLALPAN	M.C. Y M.C.P. JOSÉ DÁMIAN CADENA FISCAL	50 38 17 00 EXT.7606	demiandemian2727@hotmail.com

**DIRECTORIO DE
EPIDEMIOLOGIA DE
JURISDICCIONES
SANITARIAS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



NÚM	JURISDICCIÓN SANITARIA	SUBDIRECTOR DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	TELEFONO Y EXTENSION	CORREO ELECTRONICO DEL SUBDIRECTOR DE EPIDEMIOLOGIA Y MED. PREV.
9	IZTAPALAPA	DR. VICTOR MANUEL ROSAS ROSAS (ENCARGADO)	50 38 17 00 EXT. 6801	vrosas@sersalud.df.gob.mx , victorrosas@hotmail.com.mx , suiveiztapalapa@yahoo.com.mx
10	XOCHIMILCO	DR. ISMAEL PÉREZ NASSER	50 38 17 00 EXT. 7804	ipernass@yahoo.com.mx , supepidem@sersalud.df.gob.mx
11	MILPA ALTA	DRA. GEORGINA ALAMILLA GALINDO	50 38 17 00 EXT. 7407	geoalami@gmail.com
12	TLAHUAC	DR. ROGELIO PEÑA MARTÍNEZ	50 38 17 00 EXT. 7507	js.tlahuac@sersalud.df.gob.mx itlahuac12@gmail.com , rogeliopeña@hotmail.com
13	MIGUEL HIDALGO	MAHSP. DRA. MARÍA DE LA LUZ PÉREZ MENDOZA	50 38 17 00 EXT. 7307	lavica1207@yahoo.com.mx
14	BENITO JUAREZ	DRA. LOURDES ISABEL ALMEYDA GÓNZALEZ	50 38 17 00 EXT. 6206	lalmeyda@sersalud.df.gob.mx , epi.jsbenitojuarez@sersalud.df.gob.mx
15	CUAUHTÉMOC	DRA SANDRIN RIVERA HERNÁNDEZ	50 38 17 00 EXT. 6405	sandrin@hotmail.com
16	VENUSTIANO CARRANZA	DRA. SARA IBET GONZÁLEZ JÁCOME	50 38 17 00 EXT 7706	epidemiojsvenustianocarranza@sersalud.df.gob.mx , draibeglz@gmail.com

**DIRECTORIO DE
EPIDEMIOLOGIA DE
JURISDICCIONES
SANITARIAS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México

Álvaro Obregón

Avenida Rosa Blanca 95 esq. Tiziana, colonia Molino de Rosas, 01460
55 5038 1700 ext. 6001, 6003, 6005, 6007 y 6002
vkawas@sersalud.df.gob.mx

Azacapatzalco

Cedro 4, colonia Santa María la Ribera, 06400
55 5038 1700 ext. 6101, 6103, 6107, 6105, 6102 y 6105
direccion.azcapo@sersalud.df.gob.mx

Benito Juárez

Calzada de Tlalpan 1133, colonia San Simón Ticumac, 03660
55 5038 1700 ext. 6202, 6203, 6206 y 6205
mramirezv@sersalud.df.gob.mx

Coyoacán

Calzada de Tlalpan 1133, colonia San Simón Ticumac, 03660
55 5038 1700 ext. 6301, 6303, 6307 y 6305
jmartinezm@sersalud.df.gob.mx

Cuajimalpa

Avenida y Cerrada de Juárez s/n, colonia Cuajimalpa, 05000
55 5038 1700, ext. 6601, 6603, 6606 y 6605
jscuaji.direccion@sersalud.df.gob.mx

Cuauhtémoc

Juventino Rosas 78 esq. Tetrassini, colonia Ex hipódromo de peralvillo, 06250
55 5038 1700 ext. 6401, 6403, 6405 y 6408
aaperez@sersalud.df.gob.mx

Gustavo A. Madero

Avenida 5 de febrero y Vicente Villada, colonia Villa Gustavo A. Madero, 07050
55 5038 1700 ext. 7001, 7003, 7006, 7005 y 7007
eaguilar@sersalud.df.gob.mx

Iztacalco

Corregidora 135 esq. Plutarco Elías Calles, colonia Santa Anita, 08300
55 5038 1700 ext. 6701, 6703, 6706 y 6707
js.iztacalco@sersalud.df.gob.mx

Iztapalapa

Trigo 129, colonia Granjas Esmeralda, 09810
55 5038 1700 ext. 6801, 6803, 6805, 6806, 6813, 6802 y 6804
jsiztapalapa.direccion@sersalud.df.gob.mx

Magdalena Contreras

Avenida San Jerónimo esq. Cerrada de la Soledad 2625, colonia Pueblo San Bernabé Ocoatepec, 10300
55 5038 1700 ext. 7201, 7203, 7209 y 7205
jsmagdalenac@sersalud.df.gob.mx

Miguel Hidalgo

Mariano Escobedo 148, colonia Anáhuac, 11320
55 50381700 ext. 7301, 7303, 7307, 7305 y 7302
lrobles@sersalud.df.gob.mx

Milpa Alta

Avenida Gastón Mela s/n, colonia Pueblo San Antonio Tecomitl, 12100
55 5038 1700 ext. 7401, 7403, 7407 y 7405
jsmilpaalta@sersalud.df.gob.mx

Tláhuac

Carlos A. Vidal s/n esq. Andrés Quintana Roo, colonia San Francisco Tlaltenca, 13400
55 5038 1700 ext. 7501, 7503, 7507 y 7506
js.tlahuac@sersalud.df.gob.mx

Tlalpan

Coapa y Carrasca s/n, colonia Toriello Guerra, 14050
55 5038 1700 ext. 7601, 7603, 7606 y 7605
yenriquez@sersalud.df.gob.mx

Venustiano Carranza

Retorno 9 de Francisco del Paso y Troncoso esq. Retorno 7 de Cecilia Robelo, colonia Jardín Balbuena, 15900
55 5038 1700 ext. 7701, 7703, 7707 y 7705
jsvcarranza@sersalud.df.gob.mx

Xochimilco

Juárez 2 esq. Pino, colonia Barrio San Juan, 16000
55 5038 1700 ext. 7801, 7804, 7803 y 7805
jsx.direccion@sersalud.df.gob.mx

<http://sersalud.cdmx.gob.mx/sspcdmx/Documentos/directorio/Directorio%20Centro%20de%20Salud,%20Hospitales,%20UNEMES,%20CI%3ADnicas%20y%20L.pdf>

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



HOSPITALES QUE ATENDERÁN POSIBLES CASOS

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias

- Calzada de Tlalpan #4502, Belisario Domínguez, Tlalpan

Instituto Nacional de Enfermedades Ciencias Medicas y Nutrición

- Vasco de Quiroga #15, Belisario Domínguez, Tlalpan

Centro Médico Nacional 20 de Noviembre

- Félix Cuevas #540, Colonia Del Valle Sur, Benito Juárez



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



HOSPITALES QUE ATENDERÁN POSIBLES CASOS

Centro Médico Nacional La Raza

- Azcapotzalco s/n, La Raza

Hospital Infantil De México, Federico Gómez

- Dr. Márquez #162, Col. Doctores, Cuauhtémoc

Instituto Nacional de Pediatría

- Insurgentes Sur #3700, Insurgentes, Cuicuilco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dr. Ángel González Domínguez
Director General

agonzalezd@cdmx.gob.mx

5550381700 ext. 5811 y 5813
5740 0706